ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MO-NEDA EXTRANJERA

Cambios de monedas publicados el dia 7 de febrero de 1945 de acuerdo con las disposiciones oficiales.

	COMPRA	VENTA
Francos	12,50	12,80
Libras	44,00	45,00
Dólares	10,95	11,22
Liras	'	
Reichsmark	4,24	4,34
Belgas		
Francos suizos	253,00	259,35
Florines		
Escudos	43,50	44,60
Pesos, moneda legal.	2,60	2,65
Coronas suecas	2,62	2,68
Coronas noruegas		
Coronas danesas	221,35	226,90
•		-

MINISTERIO DEL EJERCITO Dirección General de Transportes

Anuncio

El Exemo. Sr. Ministro del Ejército ha dispuesto se celebre el concurso número 43, para la adquisición de madera de pino en tablón, álamo negro en tablón y haya en tablón, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales establecidas para el mismo.

Dentro de los veinte días siguientes a la publicación de este concurso en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», los licitadores que deseen concurrir a él presentarán en el Negociado de Fabricación de la miento. Dirección General de Transportes, Martínez Campos, 25, muestras de los materiales que piensen ofrecer.

Dicho concurso se verificará en la Sala de Actos de la Dirección General de Transportes, a las diez horas te..... (en letra) pesetas, que justidel día 1,º de marzo de 1945, ante fica el depósito hecho con arreglo al el Tribunal reglamentario.

Durante media hora el Tribunal Caja General de Depósitos. admitirá todos los pliegos que se presenten y estén ajustados al mo-une a esta proposición, en la que se Bases de Parques v Talleres de Audelo de proposición que a continua- hará constar el mayor número de ca- tomovilismo de la Península, Jefatución se detalla. Dichos pliegos serán racterísticas del material o pieza que ras de Automovilismo regionales, y presentados por escrito, en sobre ce- se ofrezca. rrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrido dicho plazo.

El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personatidad de los ote-

Sóló se admitirán proposiciones directas a los propios fabricantes y almacenistas, y de ser formuladas por apoderados o representantes, éstos deberán exhibir el poder notarial otorgado a su favor.

Las ofertas podrán hacerse por una sola pieza o material o por un

grupo de ellos.

Los pliegos de condiciones y relaciones del material, que no se publitomovilismo de la Península, Jefatu-lines técnicas y legales establecidas ras de Automovilismo regionales, y en la Dirección General de Transportes, en los días y horas usuales de oficina.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Orden Circular del 10 de enero de 5 1931 («C. L.» núm. 14), y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de los anuncios serán satisfechos a prorrateo entre los adjudicatarios.

Cítese a todos los efectos el número del concurso.

Madrid, 3 de febrero de 1945.

Modelo de proposición

Don..... (nombre y apellidos), domiciliado en....., calle...., número..... (en nombre propio o come apoderado legal de.....) hace piesente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en el concurso número 43, para la adquisición de maderas, se compromete y obliga con sujeción a las cláusulas de los mismos, a su más exacto cumpli-!

2.º Que ofrece..... (material en número y letra) al precio de pesetas (número y letra)......

3.º Que a esta proposición une el resguardo o carta de pago importanpliego de condiciones legales, en la

madera y procedencia.

6.º Fecha y firma del licitador o persona que legalmente le represente.

Nota.-La oferta se extenderá en pliego de papel sellado de la clase

396-0.

MINISTERIO DEL EJERCITO Dirección General de Transportes

Anuncio

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército ha dispuesto se celebre el concurso núm. 52, para la adquisición can por su gran extensión, están a de herramientas, accesorios, esmeril, disposición del que lo solicite, en las lija, líquido de frenos y remaches, Bases de Parques v Talleres de Au- con arreglo a los pliegos de condiciopara el mismo.

> Dentro de los veinte días siguientes a la publicación de este concurso en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», los licitadores que deseen concurrir a él presentarán en el Negociado de Compras de la Dirección General de Transportes, Martínez Campos, 25, muestras de los materiales que piensen ofrecer, para efectuar las pruebas necesarias, y si no les fuera posible entregarlas, por su gran peso o volumen, expresarán detalladamente sus condiciones de fabricàción.

> Dicho concurso se verificará en la Sala de Actos de la Dirección General de Transportes, a las diez horas del dia 3 de marzo de 1945, ante el Tribunal reglamentario.

Durante media hora el Tribunal admitirá todos los pliegos que se presenten y estén ajustados al modelo de proposición que a continuación se detalla. Dichos pliegos serán presentados por escrito, en sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrido dicho plazo.

El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los ofe-

Sólo se admitirán proposiciones directas a los propios fabricantes y almacenistas, y de ser formuladas por apoderados o representantes, éstos deberán exhibir el poder notarial otorgado a su favor.

Las ofertas podrán hacerse por una sola pieza o material o por un grupo de ellos.

Los pliegos de condiciones y relaciones, del material, que no se publican por su gran extensión, están a 4.º Detalle de los documentos que disposición del que lo solicite, en las en la Dirección General de Trans-51/2 Lugar en que se encuentra la portes, en los días y horas usuales de oficina.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Orden Circular del 10 de enero de 1931 («C. L.» núm. 14), y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de los anuncios serán satisfechos a prorrateo entre los ad-

judicatarios.

Cítese a todos los efectos el número del concurso.

Madrid, 3 de febrero de 1945.

Modelo de proposición

Don..... (nombre y apellidos), domiciliado en....., calle...., número..... (en nombre propio o como apoderado legal de.....) hace pre-

sente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en el concurso número 52, para la adquisición de herramientas y accesorios, se compromete y obliga, con sujeción a las clausulas de los mismos, a su más El Tribunal podrá exigir todas las riales empleados, cuya comprobación cláusulas de los mismos, a su más

exacto cumplimiento.
2.º Que ofrece..... (material en número y letra) al precio de pesetas (detalladamente por unidad y en nú-

mero y letra)

3.º Que a está proposición une el resguardo o carta de pago importante..... (en letra) pesetas, que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales, en la Caja General de Depósitos.

4.º Detalle de los documentos que une a esta proposición, en la que se hará constar el mayor número de características del material o pieza que se ofrezca, detallando no sólo las de funcionamiento, sino la de los materiales empleados, cuya comprobación pueda hacerse en los laboratorios.

5.º Lugar de fabricación del elemento o pieza de que se trate, con especificación del nombre del fabri-

6.º Fecha y firma del licitador o persona que legalmente le represente. I

Nota.—La oferta se extenderá en pliego de papel sellado de la clase sexta.

397-O.

MINISTERIO DEL EJERCITO Dirección General de Transportes

Anuncio

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército ha dispuesta se celebre el concurso núm. 48, para la adquisición móviles, con arreglo a los pliegos de ro..... (en nombre propio o como ción:

blecidas para el mismo.

Dentro de los veinte días siguientes a la publicación de este concurso en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», los licitadores que deseen concurrir a él presentarán en el Negociado de Compras de la Dirección General de Transportes, Martínez Campos, 25, muestras de los materiales que piensen ofrecer, para efectuar las pruebas necesarias, y si no les fuera posible entregarlas, por su gran peso o volumen, expresarán detalladamente sus condiciones de fabricación.

Dicho concurso se verificará en la Sala de Actos de la Dirección General de Transportes, a las diez horas del día 5 de marzo de 1945, ante el

Tribunal reglamentario.

Durante media hora el Tribunal admitirá todos los pliegos que se presenten y estén ajustados al modelo de proposición que a continuación se detalla. Dichos pliegos serán presentados por escrito, en sobre cerrado, cuya apertura se verificará

garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los ofe-

Sólo se admitirán proposiciones directas a los propios fabricantes y almacenistas, y de ser formuladas por apoderados o representantes, éstos deberán exhibir el poder notarial otorgado a su favor.

Las ofertas podrán hacerse por una sola pieza o material o por un

grupo de ellos.

Los pliegos de condiciones y relaciones del material, que no se publican por su gran extensión, están a disposición del que lo solicite, en las Bases de Parques y Talleres de Automovilismo de la Península, Jefaturas de Automovilismo regionales, v en la Dirección General de Transportes, en los días y horas usuales de oficina.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Orden Circular del 10 de enero de 1931 («C. L.» núm. 14), y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de los anuncios serán satisfechos a prorrateo entre los adjudicatarios.

Cítese a todos los efectos el número del concurso.

Madrid, 3 de febrero de 1945.

Modelo de, proposición

condiciones técnicas y legales esta- apoderado legal de......) hace pre-

1.º Que enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en el concurso número 48, para la adquisición de material de tapicería, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los mismos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece..... (material en número y letra) al precio de pesetas (detalladamente por unidad y en nú-

mero y letra) 3.º Que a esta proposición une el resguardo o carta de pago importante..... (en letra) pesetas, que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales, en la Caja General de Depósitos.

4.º Detalle de los documentos que une a esta proposición, en la que se hará constar el mayor número de características del material o pieza que se ofrezca, detallando no sólo las de pueda hacerse en los laboratorios.

5.º Lugar de fabricación del elemento o pieza de que se trate, con especificación del nombre del fabri-

cante.

6.º Fecha y firma del licitador o persona que legalmente le represente. Nota.—La oferta se extenderá en

pliego de papel sellado de la clase sexta.

398-O.

CAPITANIA DEL PUERTO DE SANTA ISABEL

Edicto

Don Antonio González Fernández, Teniente de Navío de la Armada, Ayudante Militar de Marina de los Territorios españoles del Golfo de Guinea y Capitán de Puerto, interino, de Santa Isabel de Fernando Poo, Juez Instructor del expediente que se sigue por el hallazgo y salvamente de una hélice en la bahía de Venus, de Santa Isabel.

Hago saber: Que hallándose depositada en este Juzgado de Instrucción de Marina, sito en las oficinas de Capitanía del Puerto, una hélice hallada y extraída del mar por don Enrique Sainz Gómez Centurión, se publica para general conocimiento. para que en el plazo de treinta días, a contar del de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, las personas que de-Don..... (nombre y apellidos), do- seen formular alguna alegación lo de material de tapicería para auto- miciliado en......, calle....., núme- hagan a este Juzgado de Instruc-

Garacterísticas

Material de construcción, bronce superior.

Diámetro del núcleo, 20 pulgadas. Largo del núcleo, 22 ídem.

Ancho de pala a 42 pulgadas, 32 pulgadas.

Paso de pala a 42 pulgadas, 14 id. Diámetro de la hélice, 120 ídem. Diámetro del eje de cola, 10 y 3/4 pulgadas.

Diámetro de la hélice, con camisa,

12 pulgadas.

Valorada en 40.000 pesetas. Santa Isabel, 1.º de enero de 1944. El Juez, Instructor, Antonio González.

Publicado en el «Boletín Oficial de los Territorios españoles del Golfo de Guinea», número IV, del 15 de febrero de 1944.)

146-O.

DELEGACION GENTRAL DE HACIENDA

Habiéndose extraviado un resguardo expedido por esta Caja General en 18 de julio de 1936, con los números 326.823 de entrada y 145.237 de registro, correspondiente a un depósito amortizable 3 por 100, por valor de 5.500 pesetas nominales constituído por don Gonzalo Noriega de la Barbolla de su propiedad y sirva de garantía a don Luis Noriega de la Barbolla, a disposición del Juzgado especial de Evasión de Capitales.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legitimo dueño, que. dando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, '2 de febrero de de 1945.-El Delegado Central de Hacienda.

143---O

DELEGACION DE HACIENDA DE BADAJOZ

Caja de Depósitos

Anuncio de extravio de resguardo

Habiendose extraviado el resguardo de la Caja de Depósitos núm. 651 de entrada y 2.973 de registro, constituido en esta Sucursal de la Caja de De detallan, se publica el hecho en es- España.

mera Instancia de Castuera y a dispo- las personas que hubieren encontrasición de dicho Juzgado, embargo pre- do las referidas facturas o cupones ventivo en juicio declarativo de mayor los presenten en la Intervención de cuantía instado por el Procurador señor Tena Mora, en representación de Felisa de la Cueva, contra Juan Fernández sobre reclamación de 90.000 pesetas, por 10.000 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Sucursal de la Caja de Depósitos, Intervención, en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino al Juzgado de Castuera, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto, transcurridos dos meses a la publicación de este anuncio en el BOLE. TIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, sin haberse presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja de Depósitos de 15 de noviembre de 1939.

Badajoz, 25 de enero de 1945.-El Delegado de Hacienda (ilegible).

393---O

DELEGACION DE HACIENDA DE SANTANDER

Anuncio

de cupones de la Deuda Perpetua Interior 4 por 100, emisión 1930, vencimiento 1 de enero de 1942, cupón número 161, presentada por el Banco I de la serie E, a 250 ptas. ca-Mercantil de Santander según factura número 104 de esta Intervención de Hacienda comprensiva de los números 63.932 y 33 y 106.236 de la serie G, y 85.576 y 77 de la serie H.

Se anuncia en este periódico oficial con arreglo a la Real Orden de 17 de abril de 1913, para que transcurrido el plazo de un mes, proceder a la anulación de dichos valores y certificación supletoria de los mismos, caso de no haber sido presentados en esta oficina por alguna persona que los hubiese en_ contrado.

Santander, 2 de febrero de 1945.-El Delegado de Hacienda, Antonio Muñoz.

145-O

INTERVENCION DE HACIENDA DE ZAMORA

Negociado de Deuda

Habiendo sufrido extravío los cupones y facturas de las Deudas del Estado por las clases emisiones y vencimientos que a continuación se pósitos por el concepto de necesarios te periódico oficial, con arreglo a lo Cupon con interés, en 19 de agosto de 1935, dispuesto en la Real Orden de 17 tiocho:

por el Secretario del Juzgado de Pri- de abril de 1913, y con el fin de que Hacienda de la provincia de Zamora, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zamora» y en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTA-DO, y transcurrido el plazo señalado se procederá a su anulación de-finitiva, debiendo hacer constar que los mencionados cupones y facturas fueron presentados en esta Intervención y los últimos se hallan taladra-

Detalle que se cita

Clase de Deuda: Perpetua interior, al 4 por 100, con impuesto. Emisión: 22 de agosto de 1919. Número de la Delegación: 61. Vencimiento: Trimestre de 1.º de

julio de. 1939. Cupón: Número 149. Presentador: Anastasio Calvo. Cupones por series, dieciséis:

9 de la serie A, a 5 ptas. cada uno, total..... 45 2 de la serie B, a 25 ptas. cada uno, total..... 50 Habiendo sufrido extravio la factura 3 de la serie C, a 50 ptas. cada uno, total.... 1 de la serie D, a 125 ptas. cada uno, total..... da uno, total...... 250 Total pesetas...... 620 Descuento..... 124

> Fecha de presentación: En Zamora, a 5 de mayo de 1939.

Liquido...... 496

Fecha de recibo en la Intervención de Hacienda: 5 de mayo de 1939, firmado el recibí por el Oficial del Negociado, P. Cisneros (rubricado); y V.º B.º, por el Interventor, J. Zárate (rubricado).

Otra factura.—Clase de Deuda: Amortizable, al 3,5 por 100, sin im-

Emisión: 1.º de octubre de 1942. Número de la Delegación: 3.

Vencimiento: Trimestre de 1.º de octubre de 1943.

Cupón: Número 4.

Presentador: Cajero del Banco de

Cupones por series, quinientos vein-

193 de la serie A, a 43,75 ptas cada uno, total	844,37
314 de la serie C, a 43,75 ptas. cada uno, total	13.737,50
21 de la serie E, a 218,75 ptas cada uno, total	4.593.75
Total pesetas	19.175,62
Fecha de presentación: En	Zamo-
ra, a 23 de septiembre de	1943.
Fecha de recibo por el Ne 23 de septiembre de 1943, por el Oficial del Negociado	firmado
bredo (rubricado), y por el tor, A. Pérez (rubricado).	nterven-
tor, A. Perez (rubricado).	
Otra factura.—Clase de D	euda:
Perpetua interior, al 4 por impuesto.	100, con
Número de la Delegación Emisión: 22 de agosto de	: 78.
Vencimiento: Trimestre de junio de 1939.	e í.º de
Cupón: Número 151.	
Cupones por series, ciento 44 de la serie A, a 5 pe- setas cada uno, total	
24 de la serie B, a 25 pe-	
setas cada uno, total	220,—
19 de la serie C, a 50 pe-	600,
19 de la serie C, a 50 pe- setas cada uno, total 5 de la serie D, a 125 pe-	
19 de la serie C, a 50 pe- setas cada uno, total 5 de la serie D, a 125 pe- setas cada uno, total	600,
 19 de la serie C, a 50 pesetas cada uno, total 5 de la serie D, a 125 pesetas cada uno, total 1 de la serie E, a 250 pesetas cada uno, total 	600,— 950,—
 19 de la serie C, a 50 pesetas cada uno, total 5 de la serie D, a 125 pesetas cada uno, total 1 de la serie E, a 250 pesetas cada uno, total 1 de la serie F, a 500 pesetas cada uno, total 	600,— 950,— 625,—
19 de la serie C, a 50 pe- setas cada uno, total 5 de la serie D, a 125 pe- setas cada uno, total 1 de la serie E, a 250 pe- setas cada uno, total 1 de la serie F, a 500 pe- setas cada uno, total 9 de la serie G, a I pe- seta cada uno, total	600,— 950,— 625,— 250,—
 19 de la serie C, a 50 pesetas cada uno, total 5 de la serie D, a 125 pesetas cada uno, total 1 de la serie E, a 250 pesetas cada uno, total 1 de la serie F, a 500 pesetas cada uno, total 9 de la serie G, a 1 peseta cada uno, total 	600,— 950,— 625,— 250,— 500,—
19 de la serie C, a 50 pesetas cada uno, total 5 de la serie D, a 125 pesetas cada uno, total 1 de la serie E, a 250 pesetas cada uno, total 1 de la serie F, a 500 pesetas cada uno, total 9 de la serie G, a 1 peseta cada uno, total 2 de la serie H, a 2 peseta cada uno, total	600,— 950,— 625,— 250,— 500,—

Fecha de presentación: En Zamora, a 5 de agosto de 1939.

Líquido 2.526,40

Presentador: Banco Castellano, Sucursal de Zamora. El Director.

Fecha de recibo en la Intervención: 18 de agosto de 1939, firmado por el Oficial del Negociado, Bellogín (rubricado), y por el Interventor, I. Zárate (rubricado).

Otra factura. - Clase de Douda: Perpetua, interior al 4 por 100 con impuesto.

Emisión: 22 de agosto de 1919. Trimestre: i de julio de 1029. Númeto de la Delegación: 77. Cupón: Número 151.

Cupones por series, cincue	nta:
25 de la serie A, a 5 pese-	
tas cada uno, total	125,—
10 de la serie B, a 25 pese-	
tas cada uno, total	250,-
5 de la serie C, a 50 pese-	•
tas cada uno, total	250,—
ı de la serie G, a ı pese-	.
ta cada uno, total	r,
g de la serie H, a 2 pese-	
tas cada uno, total'	18,—
·	
Total pesetas	644,—
Descuento	128,80

Fecha de presentación: En Zamora, a 5 de agosto de 1939, presentadas por el Banco Castellano, Sucursal de Zamora. El Director.

Líquido

Fecha de recibo: 18 de agosto de 1939, firmada como las anteriores.

Otra factura. - Clase de Deuda: Amortizable al 4 por 100 sin im-

Emisión: 15 de agosto de 1935.

Vencimiento: Trimestre de 15 de noviembre de 1939. · Número de la Delegación: 7.

Cupón: No tiene.

Cupones por series, cuarenta y cinco:

7 de la serie A, a 5 pesetas cada uno, total ... 35,-15 de la serie B, a 25 pesetas cada uno, total ... 375,-22 de la serie C, a 50 pese-

tas cada uno, total ... 1,100,-1 de la serie E, a 250 pese-250,-

tas cada uno, total ...

Total pesetas... Fecha de presentación: 10 noviem-

1.760,-

bre de 1939. Presentador: Banco Castellano, Sucursal de Zamora. El Director.

Fecha de recibo: 16 de noviembre de 1939, firmado por los Encargados respectivos.

Y para cumplir lo ordenado sobre esta materia por la Real Orden citada v lo dispuesto por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, se hace público su extravio a los fines indicados.

Zamora, 2 de febrero de 1015.-El Interventor de Hacienda, Julio Pe-148-O. ñas.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA

Ampliación de instalación

Peticionario Dor Francisco Elgorriega Ayestarán: Irún,

paquetadoras automáticas de bombones y chocolatines

Producción No habrá variac ón

Maquinaria a importar: Ocho máquinas empaquetadoras automáticas con sus motores y accesorios, por valor aproximado de pesetas trescientas cuarenta y cinco mil trescientas treinta v tres.

Las primeras materias son de proce-

dencia nacional.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los que por cualquier causa puedan suministrar toda o parte de los elementos cuya importación se solicitan, remitan los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez dias. a esta Delegación de Industria de Guipúzcoa.

San Sebastián, 26 de enero de 1945.-El Ingeniero Jefe Rafael Lata llade.

385—O

515,20

DELEGACION DE INDUSTRIA DE L'EON

Ampliación de líneas eléctricas

Peticionario: Don José González Flórez.

Objeto de la ampliación: Línea de transporte de energia eléctrica desde la línea general al pueblo de Narayola, a 5.500 voltios.

Producción: La necesaria para el

suministro a dicho pueblo.

Esta industria empleará elementos nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que consideren oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

León, i de febrero de 1945.-El Ingeniero Jefe, Antonio Martín Santos. 112-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA

Ampliación de industria

Peticionario: Don José Aguirregomezcorta Azpiri. Vergara.

Objeto: Instalar en su taller una tijera circular, una fresadora cremallera, un taladro, dos copiadoras y dos pulidoras.

Producción: La actual se aumentará anualmente hasta seis 'mil sacacorchos, buatrocientas cincuenta mil bisagras, cien mil engrasadores, cuatrocientos mil pernios y veinticincomil corta-alambres.

Esta industria empleará maquinaria y primeros materias recionales.

Se hace pública esta petición para 'Objeto: Instalar ocho máquinas em que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria de Guipúz-

San Sebastián, 31 de enero de 1945. El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade. 384-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA

Ampliación de industria

Peticionario: Hijos de A. Zugasti. Irún.

Objeto: Instalar en su fábrica de hielo un compresor con motor de 60 H. P., un condensador y bomba centrífuga.

Producción: La actual se aumentará hasta 10.000 kilogramos diarios. Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los estritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria de Guipúz-

San Sebastián, 31 de enero de 1945. El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade. 383-O.

JEFATURA DE OBRAS PUBLI-CAS DE LUGO

Negociado de carreteras.

Expropiaciones

Desconocido el paradero de don José García Martinez, dueño de la finca número 4 A, del expediente de expropiación del término municipal de Ríotorto, con motivo de la construcción del trozo cuarto de la corretera de Mondoñedo, en la de Villalba a Oviedo, a la de Lugo a Ribadeo, e ignorándose que haya dejado representante legal, y teniendo en cuenta lo que dispone el párrafo segundo del artículo 42 del Reglamento de expropiación forzosa, de 13 de junio de 1879, y las facultades concedidas por la Ley ministerial de 20 de mayo de 1932,

Esta Jefatura ha resuelto insertar la hoja de aprecio redactada por el Perito de la Administración don José Antonio Frade Nistal en el BOLETIN OFICEAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, y fijar un plezo de quince días—contado desde la inserción de esta circular en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTA-DO-para que el propietario o persona que legalmente le represente conteste por escrito a esta Jefatura dentro de dicho plazo, aceptando o rehu-

sando, lisa y llanamente, la oferta que l se le hace; advirtiéndole que si rehusa la oferta está obligado a presentar la hoja de tasación que previene el ar. tículo 27 de la Ley y el 44 del Reglamento de expropiación forzosa ya citado, y previniéndole, además, que si en el referido plazo no contesta cosa alguna, se le tendrá conforme con la oferta de la Administración, como prescribe el artículo 43 del citado Re-

Lugo, 29 de enero de 1945.—El Ingeniero Jefe, Enrique Gómez.

Expropiación forzosa por causa de utilidad pública para la construcción de la carretera de tercer orden de Mondonedo, en la de Villalba a Oviedo, a la de Lugo a Ribadco, Trozo 4.º Hoja de aprecio de la finca señalada en la relación con el número 4 A. Distrito Municipal de Riotorto

Don José Antonio Frade Nistal, Perito nombrado en representación de la Administración del Estado.

Certifico: Que a don José García Martínez, vecino de Riotorto, con motivo de la ejecución de la obra de utilidad pública arriba expresada, se le ocupa en la finça a monte cerrado de segunda clase, término municipal de Riotorto, partido judicial de Mondoñedo. La extensión superficial de 0,31 se expropian y en el plano con el número de orden 4 A.

La cabida total de la finca es de 5,00 áreas y sus linderos son:

Norte, camino de la iglesia; Sur, calmino de Cornide; Este, Josefa Novo; Oeste, Luis Gasalla

El producto en renta por cada año de toda la finca es desconocido por no existir contratos de arrendamiento.

La contribución que por la misma se paga, se desconoce por no haber catastro ni amillaramientos.

La riqueza imponible, conforme al resultado de los datos oficiales obtenidos, está representada por la cantidad que se ignora por igual causa.

La cuota de contribución que corresponde a la zona objeto de la exproplación, según los últimos repartos, deduciéndola por la riqueza imponible, tampoco es conocida por igual ra-

La expropiación interesa a la finca por su extremo Sur, quedando el resto de la misma, que es de 4,69 áreas, reunido a la izquierda de la carretera.

Y habiendo calculado el valor en renta y venta de la superficie que ha de expropiarse, así como todo cuanto la Ley y Reglamento previenen, de. Certifico: Que a don José Goyos be tenerse en cuenta para su justi. Castro, vecino de Riotorio, con motivo

precio, incluso el 3 por 100 como precio de afección conceptúa el perito que suscribe puede ofrecerse al propietario por la adquisición del inmueble y demás que va expresado, la cantidad de setenta y nueve pesetas con noventa y seis céntimos. 141-0

JEFATURA DE OBRAS PUBLI-CAS DE LUGO

Negociado de Carreteras

Expropiaciones

Desconocido el paradero de don José Goyos Castro, dueño de la finca número 54 del expediente de exproplacio. c.ón del término municipal de Riotorto con motivo de la construcción del trozo cuarta de la carretera de Mondo. ñedo, en la de Villalba a Oviedo, a la de Lugo a Ribadeo e ignorándose que haya dejado representante legal y teniendo en cuenta lo que dispone el párrafo segundo del artículo 42 del Regla. mento de expropiación forzosa, de 13 de julio de 1879 y las facultades concedidas por la Ley ministerial de 20 de mayo de 1932.

Esta Jefatura ha resuelto insertar la hoja de aprecio redactada por el Perito de la Administración don José Antonio Frade Nistal, en el BOLETIN OFI. CIAI, DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, y fijar un áreas de monte cerrado de segunda plazo de quince días, contado desde la clase, cuya finca figura en la relación inserción de esta circular en el BOLEdetallada y correlativa de todas las que TIN OFICIAL DEL ESTADO para que el propietario o persona que legal. mente le represente conteste por escrito a esta Jefatura dentro de dicho plazo aceptando o rehusando, lisa y llanamente, la oferta que le se hace; advirtiéndole que si rehusa la oferta está obligado a presentar la hoja de tasación que previene el artículo 27 de la Ley y el 44 del Reglamento de expropiación forzosa ya citado y previnién. dole, además, que si en el referido plazo no contesta cosa alguna, se le tendrá conforme con la oferta de la Ad. ministración, como prescribe el artículo 43 del citado Reglamento.

> Lugo, 29 de enero de 1945.—El Ingeniero Jefe, Enrique Gómez.

> Expropiación forzosa por causa de utilidad pública para la construcción de la carretera de tercer orden de Mondoñedo, en la de Villalba a Oviedo, a la de Lugo a Ribadeo, trozo cuarto,-Hoja de aprecio de la finca señalada en la relación con el número 54, distrito municipal de Ríotorto

> Don José Antonio Frade Nistal, Perito, nombrado en representación de la Administración del Estado.

de la ejecución de la obra de utilidad pública arriba expresada, se le ocupa en la finca soto cerrado de primera clase, término municipal de Riotorto, partido judicial de Mondoñedo, la extensión superficial de 2,57 áreas de soto cerrado, cuya finca figura en la relación detallada y correlativa de todas las que se expropian y en el plano con el número de orden 54.

La cabida total de la finca es de 5.75

áreas, y sus linderos son:

Norte, Severino Aguiar; sur, camino; este, camino; oeste Rosa Goyos.

El producto en renta por cada año de toda la finca es desconocido por no existir contratos de arrendamiento

La contribución que por la misma se paga se desconoce por no haber catas. tro ni amillaramientos

La riqueza imponible, conforme al dos, está representada por la cantidad que se ignora por igual causa.

La cuota de contribución que corresrazón.

La expropiación interesa a la finca de Oeste a Este dividiéndola en dos partes: a la derecha de 1,10 áreas y la de la izquierda de 2,08 áreas.

Y habiendo calculado el valor en ren_ ta y venta de la superficie que ha de expropiarse, así como todo cuanto la Ley y Reglamento previenen debe tenerse en cuenta para su justiprecio; incluso el 3 por 100 como precio de afección conceptúa el Perito que suscribe puede ofrecerse al propietario por la adquisición del inmueble y demás que va expresado la cantidad de cuatrocientas cuarenta pesetas con cincuenta Quinzá. y cuatro céntimos.

142-O

EXCMA. DIPUTACION PROVIN-CIAL DE VALENCIA

Se convoca concurso para proveer una plaza vacante de Capellán númerario del Hospital Provincial, depengiente de esta Corporación, dotada en presupuesto con el haber anual de 4.000 pesetas más 1,000 anuales de gratificación quinquenios y demás derechos consignados en el vigente Reglamento de las Oficinas

De conformidad con lo preceptuado en el apartado e) del número noveno de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de octubre de 1939, a conocimiento más concreto, que el la mencionada plaza podrán concursar plazo para la presentación de propo-en primer lugar únicamente los Caba-siciones, abierto en el día de hoy. han de estar sometidas para su proy mer día hábil siguiente.

sión las vacantes con la condición de únicas.

En cumplimiento de lo acordado cor la Comisión Gestora en sesión de 9 de julio de 1942, al referido concurso podrán concurrir igualmente cuantos así lo soliciten, dentro del plazo que al efecto se concede por la presente convocatoria, comprendidos en turnos distintos del de Mutilados al que i gura asignada la vacante de referencia, entendiendo que solamente tendrán derecho a concursar y siempre por el or. den que establece la disposición antes citada, en el caso de ser declarada desierta en el precitado turno de Caballeros Mutilados por la Patria

Las instancias, debidamente documentadas y reintegradas con el timbre correspondiente del Estado más una resultado de los datos ofic ales obteni- póliza de una peseta del impuesto provincial, se dirigirán al Exemo, Sr. Presidente de la Diputación y serán presentadas en la Secretaria de la misma ponde a la zona objeto de la expropia dentro del plaze de quence dias hábición, según los últimos repartos, dedu. Es, a contar desde el siguiente al de ciéndola por la riqueza imponi- la publicación de este convocatoria en ble, tampoco es conocida, por igual el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO aurante las horas reglamentarias de l of cina

> Terminado el plazo de convocatoria se procederá a la resolución del concurso por el Tribunal correspondiente, elevando a la Comisión Gestora de la Exema Diputación propuesta de nombramiento a favor de los concursantes que hubieren resultado aprobados.

> Las bases integras de esta convocatoria aparecen publicadas en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

> Valencia 29 de enero de 1945.—El Presidente, A. Rincón de Arellano. P. A., el Secretario general, R. Gil

229-O

EXCMA. DIPUTACION PROVIN-CIAL DE ZARAGOZA Y OTRAS ENTIDADES

Subasta de casa

Inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, número 32, correspondiente al día de ayer, el anuncio para la venta, en pública subasta, de una casa sita en esta ciudad, calle don Don Alfonso I, número 17, angular a la Fuenclara, por la que tiene los números 5, 7 y 9, procedente de la herencia de don José López Tudela, se hace público, para un lleros Mutilados por la Patria, por co- terminará a las trece horas del día tresponder a este grupo la precitada 24 del corriente mes, celebrándose la

Zaragoza, 2 de febrero de 1045.-Por el Hospital de Nuestra Señora de Gracia, Hermanitas de los Ancianos Desamparados y de la Caridad, el Presidente de la Excma. Diputación Provincial, Laureano Labarta. 230-O.

DIPUTACION PROVINCIAL DE HUESCA

Anuncio

Aprobado por la Comisión Gestora de esta Excma. Diputación Provincial de mi presidencia el pliego de condiciones por el que ha de regirse el concurso para la contratación de los servicios de reforma del amillaramiento en los pueblos de esta provincia, correspondientes a las zonas segunda y tercera (partidos judicia-les de Benabarre, Boltaña y parte de los de Huesca y Jaca), sustituí-dos en sus funciones por la Diputación Provincial, según resolución de la Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial de 4 de abril de 1944, se hace público para general conocimiento, y en cumplimiento de lo que disponen los artículos 162 y 163 del Estatuto Municipal, que hasta el día 15 de febrero próximo, a las trece v treinta horas del mismo, se admiten en la Secretaría de esta Corporación pliegos cerrados para tomar parte en dicho concurso y optar a la adjudicación de los referidos trabajos, cuyo acto tendrá lugar el día 16 de dicho mes de febrero, a las doce de su mañana, en el Salón de Actos de esta Exema. Diputación, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Contratación Municipal, de 2 de julio de 1924, y al indicado pliego de condiciones, que se encuentra de manifiesto en la Oficina de Intervención Provincial, debiendo extenderse las proposiciones según el modelo que a continuación se inserta, previo depósito en Fondos provinciales, para tomar parte en el concurso, de la suma de diez mil pesetas, en metálico o en valores del Estado, no admitiéndose proposiciones superiores al tipo de cinco pesetas por finca amillarada y declaración de la riqueza pecuaria, para los casos en que no exista realizado trabajo alguno relacionado con este Servicio, o para aquellos en que los trabajos efectuados fuesen totalmente inaprovechables, v debiendo consignarse como fianza definitiva, en la Caja Provincial o en la General de Depósitos, la cantidad que en dicho pliego de condiciones se menciona para cada uno de los cincó grupos vacante en el turno de rotación a que subasta a las once horas del 26, pri- formados, en metálico o valores del Estado.

Huesca, 31 de enero de 1945.—El Presidente, José Gil Cávez.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, estado, vecino de, con domicilio en, núm., provisto de cédula personal de tarifa, clase, núm. ..., expedida en el dia de de 194..., ante la Exema. Diputación Provincial de Huesca, comparece y respetuosamente expone:

Oue enterado del pliego de condiciones establecido por la Excelentísima Corporación Provincial para adjudicar los trabajos de reforma de comprendidos en los cinco grupos! formados a estos efectos, con municipios que corresponden a los partidos judiciales de Benabarre, Boltaña, Huesca y Jaca (Zonas segunda v tercera de las que fué dividida esta provincia), cuvo pliego de condi-Oficial» de la provincia núm., de fecha de de 1945, y en un todo conforme con el expresado pliego y el estado numérico que forma parte del mismo, solicita de la Excina, Corporación Provincial le sea adjudicado el referido servicio en el grupo (se consignará en letra el que sea), formado por un total de Municipios de, según detalle que consta en la condición primera del presente pliego, por el precio de (se expresará la cantidad en letra), por finca amillarada y declaración sobre la riqueza pecuaria de cada propietario, obligandose al exacto y fiel cumplimiento de las condiciones que integran el referido concurso.

(Lugar, fecha y firma.)

225-0.

DIPUTACION PROVINCIAL DE **Z'AMORA**

Se convoca para proveer en propiedad el cargo de Director del Hogar Provincial, dotado con el sueldo de 5.000 pesetas anuales y demás derechos reconocidos a los funcionarios provinciales, con sujeción a las bases publicadas en el «Boletín Oficial de la provincia de Zamora» de 5 del actual.

El plazo para la admisión de instancias será el de un mes, contado desde el siguiente día al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Zamora, febrero de 1945.-El Presidente, José Barros.

234**-**O.

AYUNTAMIENTO DE MURO (BALEARES)

Acordada por este Ayuntamiento la construcción de cuarenta y ocho (48) viviendas, distribuídas en tres o cuatro tipos, con todos sus servicios, según el proyecto redactado por el Arquitecto don Antonio Roca, acogiéndose al Reglamento de Viviendas protegidas del Instituto Nacional de la Vivienda.

Se hace saber: Que durante treinta dias naturales, contados a partir de aquél en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL. DEL ESTADO, se admitirán en este Ayuntamiento, durante las horas hálos amillaramientos en los pueblos biles de oficina, proposiciones para optar al concurso-subasta de las obras al principio reseñadas, cuyo presupuesto de contrata asciende a un millón quinientas setenta y cuatro mil doscientas nueve pesetas con ochenta y un céntimos (1.574.200,81), debiendo quedar terminadas las obras ciones fué publicado en el «Boletín en un plazo de veinte meses, a partir del día de su comienzo, y siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta de veintiocho mil seiscientas trece pesetas con catorce céntimos (28.613,14), que se depositará en la Delegación de Hacienda, Sucursal de la Caja General de Depósitos, a disposición del Instituto: Nacional de la Vivienda, en metálico o en valores del Estado.

El proyecto completo estará de manifiesto en el citado Ayuntamiento de Muro y en Madrid, en las oficinas del Instituto Nacional de la Vivienda, Marqués de Cubas, 19, en los días v horas hábiles de oficina.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados: uno conteniendo las referencias técnicas y económicas, y el resguardo de haber constituído la fianza provisional, y el otro sobre conteniendo las proposiciones económicas.

El bastanteo de poderes a cargo del licitador, se declarará por cualquier Letrado con ejercicio en Ma-

La apertura de los sobres se verificará al día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en el Ayuntamiento de Muro (Baleares), ante la Mesa constituída por el señor Alcalde de dicho Ayuntamiento o Teniente en quien delegue, el Regidor Síndico y el Secretario de la Corporación y el Delegado Comarcal del Instituto Nacional de la Vivienda, Arquitecto autor del provecto, con intervención de un Notario.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante sa en 201.285 pesetas, al alza, y linlel Notario, procediéndose a continua- da: por Norte, con solar propiedad

ción a la apertura ante dicho Notario de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose oportunamente el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

El adjudicatario, una vez cerrado el remate, elevará la fianza provisional a definitiva, la que deberá quedar depositada dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación, en la ya citada cuenta, perdiendo en otro caso la fianza provisional y caducando la concesión. En los quince días posteriores deberá otorgar la correspondiente escritura para formularse el contrato, incurriendo, en caso de no hacerlo, en la pérdida total de la fianza definitiva depositada.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma determinada-en el apartado a) del Real Decreto-Lev de 6 de marzo de 1929 («Gaceta» del 7). Una vez que le sea adjudicada la obra, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado b) del mismo Decreto-Lev.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 («Gaceta» del 29), y disposiciones posteriores, presentando las certificaciones, con la firma debidamente legalizada.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los Derechos reales y timbres correspondientes (Lev de 19 de abril de 1939). Asimismo, el impuesto de pagos al Estado en las certificaciones de obra, gozará de un 90 por 100 de reducción.

En lo no previsto especialmente en este anuncio y en el pliego de condiciones correspondientes, serán de aplicación a esta subasta las prescripciones del artículo 15 del Reglamento de Contratación de Obras v Servicios Municipales de 2 de julio

Muro (Baleares), 31 de enero de 1015. - El Alcalde, Martín Cladera 233-O. Ramis.

ALCALDIA DE VALENCIA

Anuncio

El Exemo. Ayuntamiento de esta ciudad saca a subasta la enajenación de un solar situado en la avenida de José Antonio, de esta ciudad, de 223,65 metros cuadrados, que a razón de 900 pesetas metro cuadrado se ta-

avenida de José Antonio; Este, casa número 57 de la avenida de José Antonio, propiedad de don Mariano Simó, y por Oeste, con terrenos pro- fiesto los días laborables, de nueve a piedad de los señores herederos de trece horas, en la Sección de Ensandon José Ordeig.

Dicho solar no tiene servidumbre

·alguna.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir en la Caja General de Depósitos o en una de sus Sucursales, o en la Municipal, la cantidad de 10.064,25 pesetas, a que asciende el 5 por 100 del tipo de licitación, en concepto de depósito provisional. Dicha fianza quedará a beneficio del Ayuntamiento si el rematante no comparece, cuando se le requiera, a verificar el pago dentro del plazo que se señale.

Se hace constar, en cumplimiento del artículo 26 del Reglamento para la contratación de obras y servicios municipales, de 2 de julio de 1924, que durante el juicio contradictorio que se abrió para formular reclamaciones contra el acuerdo del Ayuntamiento sobre la celebración de la subasta no sel formuló ninguna.

Todos los gastos que ocurran en la subasta y formalización del contrato, incluso la inserción de anuncios, honorarios del Notario que en la misma actúe y autorice el contrato, derechos reales e impuestos, etcètera, etc., serán de cuenta del rematante.

El rematante no podrá exigir mayor cabida y dimensiones del solar que la fijada por el señor Arquitecto Municipal, ni otro título que los que le otorgue el Excmo. Ayuntamiento.

Serán obligatorias para el rematante, no tan sólo las condiciones que regirán en la subasta, sino también todas las disposiciones del Reglamento de 2 de julio de 1924 antes citado.

Los licitadores podrán concurrir a la subasta por si o representados por otras personas, con poderes bastan-teados por el señor Secretario de la Corporación Municipal.

El rematante queda obligado a comenzar las obras de edificación sobre el solar dentro del término de un año, a contar desde la fecha de otorgamiento de la escritura.

La subasta se celebrará con arreglo a lo establecido en el artículo 15 del repetido Reglamento de 2 de julio de 1924, el primer día hábil después de haber transcurrido los veinte días hábiles siguientes de aparecer insertado este anuncio en el BOLE-TIN OFICIAL DEL ESTADO, y tendrá efecto el acto en la Casa Consistorial, a las doce horas, bajo la presidencia del señor Alcalde o Te- cial de Tasas, de esta plaza, la can-

de don Mariano Simó; Sur, con la tervención de otro señor Teniente de Alcalde que se designe, con sujeción a los pliegos de condiciones unidos al expediente, que estarán de manifiesto los días laborables, de nueve a che de este Ayuntamiento.

> Los licitadores presentarán los pliegos de proposición bajo sobre cerrado y lacrado, a los que acompañarán el resguardo del depósito, en el Registro especial de la Secretaría Municipal, desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTA-DO hasta el anterior hábil del día señalado para su celebración, de nueve a trece horas.

> En el anverso de la plica que se encierre la proposición deberá consignarse lo siguiente:

> "Proposición para optar a la subasta del solar de la avenida de José Antonio».

> Las proposiciones se redactarán en papel de la clase sexta con sujeción al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, se-gún cédula personal (detállese), enterado del pliego de condiciones para la enajenación de un solar propiedad del Exemo. Ayuntamiento de esta ciudad, situado en la avenida de José Antonio, entre las calles de Joaquín costa y Reina Doña Germana, de 223,65 metros cuadrados, lindante: por Norte, con solar propiedad de don Mariano Simó; Sur, con la avenida de José Antonio; Este, con la casa número 57 de la menciona-da avenida, y por Oeste, con terre-nos propiedad de los señores herederos de don José Ordeig, se compromete a adquirirlo por la cantidad de pesetas (expresado en letra) la totalidad de aquél y bajo las condiciones que integran el pliego de condiciones por que se rige la su-

(Fecha y firma del proponente.) Valencia, 1.º de febrero de 1945.-El Alcalde (ilegible).

228-O.

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO .

Anuncio

Habiendo sufrido extravío, el resguardo negociable modelo A4-AC-1, expedido por el Jefe de Almacen de Zamarramala, con el número 46, de fecha 13 de julio de 1944, acreditativo de haberse vendido a este Servicio por el Ilmo. Sr. Fiscal Provin-

al precio oficial de 60 pesetas el quintal métrico.

Se pone en conocimiento del público en general, por medio del presente anuncio, para que si alguna persona le hubiere hallado, le presente en las oficinas de esta Jefatura Provincial del S. N. T. en Segovia, Eulogio Martín Higuera, número 4, advirtiendo que transcurridos treinta días, a partir de su publicación en BÓLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se considerárá anulado a todos los efectos el original de referencia y será expedido el duplicado correspondiente, declarándose este Servicio exento de toda responsabilidad.

Segovia, 18 de enero de 1945.— Firma (ilegible).

147—O.

INSTITUTO PROVINCIAL SANIDAD DE LOGROÑO

Concurso de anteproyecto

Bases

1.a Objeto del concurso. — Comprende el cocurso la redacción del anteproyecto de Instituto Provincial de Sanidad de Logroño.

2.ª De los concursantes.—a) Podrán participar en este concurso todo Arquitecto español, colegiado en cualquiera de los Colegios de Arquitec-

b) Los que deseen participar en el concurso deberán solicitarlo del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, Presidente de la Mancomunidad Sanitaria Provincial, dentro de los quince días siguientes a la publicación oficial de esta convocatoria, pudiendo adquirir la documentación informativa necesaria, programa del edificio, planos del solar y demás datos necesarios para el estudio del anteprovecto, mediante la entrega de 25 pesetas.

3.ª Condiciones generales del edificio proyectado. — a) El Instituto Provincial de Sanidad objeto de este concurso, se situará en el solar de la prolongación de la avenida de Colón, entre las esquinas a la carretera de Villamediana y la proyectada avenida del F. C., con una superficie total de 2.000,47 metros cuadrados. Se reservará superficie pará la construcción de un pabellón de aislamiento y lazareto, al que no afecta el presente concurso.

b) Los proyectistas tienen absoluta libertad para elegir el estilo arquitectónico que consideren más adecuado, debiendo aquél acusar claramente su destino de edificio público.

c) La misma libertad tendrán respecto a la altura del edificio, puniente en quien delegue, y con in- l'tidad de 186 kilogramos de cebada, diendo desarrollar el programa con

el número de plantas que tengan por conveniente.

- d) El presupuesto del edificio no deberá exceder de 2.000.000 de pesetas.
- 4.ª Programa del edificio.→El estudio presentado resolverá fundamentalmente el programa de las necesidades que se facilitará con la información, debiendo tenerse en cuenta las capacidades, circulaciones y modo de funcionamiento de un Instituto Provincial de Sanidad.

5.ª De los anteproyectos.—1.º To-do anteproyecto constará de los siguiente documentos:

a) Memoria.

Planos. h)

- c) Avance de presupuesto.
- 2.º La Memoria será fundamentalmente una exposición clara y breve de los siguientes conceptos:

a) Criterio seguido en la agrupa-

ción de dependencias.

- b) Estudio de las distintas circulaciones.
- c) Materiales elegidos para su construcción.

3.º Los planos generales se dibu-

jarán a escala de 1:100.

Con el anteprovecto se presentarán dos ejemplares de los mismos: uno pegado sobre cartones o paneles y otro doblado en tamaño folio, y serán los siguientes:

Plano general de la situación a escala de i : 500.

Planos de cada una de las plantas, cala de r: 500.

Planos de las fachadas, a escala de i:100.

Sección longitudinal, a escala de 1:110.

- 4.º Los concursantes podrán acompañar una perspectiva.
- 5.º El avance de presupuesto será lo suficientemente detallado para dar idea clara del importe pudiendo figurar por partidas alzadas los servicios complementarios e instalaciones, pero todo ello suficientemente razonado.
- 6.2 De los premios.—Se establecen tres premios de la cuantía siguiente:

Primer premio, 8.000 pesetas y encargo discrecional del proyecto, y caso de no encargarse el proyecto, una compensación de 4.000 pesetas.

Segundo premio, 8.000 pesetas. Tercer premio, 4.000 pesetas.

7.2 Plazo del concurso.—El plazo del concurso será de tres meses, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BO-LETIN OFICIAL DEL ESTADO, entregándose los trabajos dentro de Madrid. dicho plazo en la Jefatura Provincial de Sanidad.

serán los siguientes:

Un Presidente, que será el Delegado de Hacienda, Presidente de la Mancomunidad Sanitaria Provincial.

por la Mancomunidad Sanitaria Pro-

Un Vocal, Arquitecto designado por la Dirección de Arquitectura.

Un Vocal, Arquitecto designado por los concursantes.

Un Vocal, Alcalde dei excelentísimo Ayuntamiento de Logroño.

9.ª Del Secretario del Jurado. -Actuará de Secretario del Jurado, el Vocal Arquitecto, designado por la Mancomunidad Sanitaria Provincial.

Será su misión evacuar las consultas que hagan los concursantes, dentro del plazo de lós quince días de inscripción; dar cuenta a los concursantes de las consultas evacuadas; informar al lurado de toda actuación; recibir y custodiar los anteproyectos presentados, y levantar acta de toda actuación del Jurado.

Jurado tendrá las siguientes misiones: Admisión definitiva de los anteproyectos, juicio de los mismos y fallo.

- b) Todas las actuaciones se refleiarán en las actas correspondientes. Estas se harán públicas con el fallo del concurso.
- c) El Jurado podrá declarar total o parcialmente desierto el concurso, si no estimara con méritos suficientes los trabajos presentados.

232-O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 28 de agosto de 1943 falleció en el mar el obrero José de edad, natural de Mo ña (Ponteve-tiún eños de edad, natural de Bilbao dra), hijo de Manuel y de Eugenia, domiciliado en Moaña (Pontevedra), que trabajaba al servicio de doña Marina Trelles Vázquez.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Regiamento de 31 el artículo 42 del Regiamento de 81 de enero de 1933, los que se crean con de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acom- correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acredi- pañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de ten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6,

Madrid, 2 de febrero de 1945.-El Director, Isaac Galcerán Valdés,

8.ª Del Jurado.—El Jurado estará CAJA NACIONAL DE SEGURO compuesto de cinco miembros, que DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 19 de octubre de 1943 falleció en Pontevedra el obrero Angel Pazos Santiago, de diecinue-Un Vocal, Arquitecto designado ve años de edad, natural de Pontevedra hijo de José y d Josefa, domiciliado en el lugar de Outeiro-Pláceres (Pontevedra), que trabajaba al servicio di don Luis Rivas García.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de encro de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6.

Madrid, 2 de febrero de 1945.-El Director, Isaac Galcerán Valdés,

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 25 de abril de 1944 falleció en el tercer piso de Mina Victoria el obrero José Antonio Gar-10. Misión del Jurado. - a) El cía García, de veinticuatro años de €dad, natural de Moreda (Oviedo), hijo de Marcelino y de María, domiciliado en Levinco (Oviedo), que trabajaba al servicio de la Mina Victoria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompeñando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 2 de febrero de 1945.-El Director, Isaac Galcerán Valdés.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 9 de septiembre de 1944 falleció en Barcelona el obrero Emilio Aguado Medina, de vein-(Vizcaya) hijo de Eugenio y de Custodia, domiciliado en calle Letra A, número 28. San Adrián del Besós (Barcelona), que trabajaba al servicio de Compañía de Fluido Eléctrico, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en

Madrid. Madrid, 2 de febrero de 1945.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 7 de octubre de 1944 falleció en Madrid el obrero Gaspar Barrelo Martinez, de cuarenta y ocho años de edad, natural de Quemada (Jaén), hijo de Juan y de Agustina, domiciliado en Madrid, que tra-bajaba al servicio de C Y. E. S. A. En cumplimiento de lo dispuesto en

el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acom. piñando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6,

Madrid, 2 de febrero de 1945.-El Director, Isaac Galcerán Valdés,

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 24 de noviembre de 1944 falleció en Barcelona el obreio Antonio Borao Ezquerra, de veinticuatro años, natural de Biota (Zaragoza), hijo de Antonio y de Jerónima, domiciliado en calle Balvadors, número 24, Barcelona, que trabajaba al servicio de Cubiertas y Te-jados, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acom_ pañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 2 de febrero de 1945.—El Director, Isaac Galcerán Valdés,

ANUNCIOS **PARTICULARES**

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD MUNICIPAL DE VIGO

Concurso para provisión de dos plazas de vigilantes

Se anuncia a concurso entre súbditos españoles comprendidos entre los veinticinco y treinta y cinco años, la provisión de dos plazas de vigilantes para servicios diurno y nocturno de la Caja de Ahorros Municipal de Vigo, dotadas con el haber anual de 4.750 pesetas de entrada.

Provincia de Pontevedra» núm. 19, de fecha 24 de enero del año actual, y el plazo para la presentación de solicitudes caducará al mes de la publicación de este anuncio en el BO-LETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Vigo, 31 de enero de 1945.—El Presidente, Luis Suárez-Llanos Mena-

390-P.

BANCO CASTELLANO

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Gobierno del Banco Castellano, ha acordado convocar la Junta general ordinaria de accionistas para el día 10 de marzo próximo, a las cuatro de la tarde, en el Salón de Juntas del Banco.

El objeto de la Junta será el examen y aprobación de las cuentas y de la gestión social, la discusión de las proposiciones que presenten el Consejo de Gobierno o los accionistas y la elección de Consejeros.

Para la asistencia a la Junta, los señores accionistas deberán tener presente lo dispuesto en los artículos 56 al 63 de los Estatutos del Banco.

Valladolid, 24 de enero de 1945.-El Secretario general, Amador Mar-tín Madera.—V.º B.º, el Presidente del Consejo, Vicente Moliner Vaquero.

122-P.

MUTUA DE SEGUROS DE AR-MADORES DE BUQUES DE PESCA DE ESPAÑA

Se convoca a los señores Mutualistas a las Asambleas generales ordinarias de la Mutua y de los Ramos de Buques y Accidentes, que se celebrarán el día 21 de febrero, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, plaza de las Cortes, núm. 3, primero izquierda, para tratar de los asuntos comprendidos en los artículos 21 y 22 de los Estatutos de la entidad.

404-P.

LA CAMPIÑA TRIGUERA, S. A.

Lagasca, 56.-Madrid

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con lo acordado en Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 26 de enero último, ha fijado pla-750 pesetas de entrada.

| zo para la suscripción de las accio- | 20, 16.711 al 20, 16.951 al 60, 17.151 |
| Las condiciones del concurso se nes de la Serie C., y por el presen- | al 60, 17.291 al 300, 18.211 al 20, 16.951 al 60, 17.291 al 300, 18.211 al 20, 16.951 al 60, 17.291 al 300, 18.211 al 20, 16.951 al 60, 17.291 al 300, 18.211 al 20, 16.951 al 60, 17.291 al 300, 18.211 al 20, 16.951 al 60, 17.291 al 300, 18.211 al 20, 16.951 al 60, 17.291 al 300, 18.211 al 20, 16.951 al 60, 17.151 fijan en el "Boletín Oficial de la te se hace público que a partir de 18.281 al 90, 18.781 al 90, 18.841 al

la inserción de este anuncio en el BO-LETIN OFICIAL DEL ESTADO y hasta pasados seis meses del día de su publicación, queda abierta la suscripción de dichas acciones, en las condiciones expresamente aprobadas por la Junta general extraordinaria.

Madrid, 2 de febrero de 1945. — Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario, Victorino Vázquez.

407-P.

LA EQUITATIVA NACIONAL

Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros

Se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular, que «La Equitativa Nacional», Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros, domiciliada en Barcelona, avenida de la República Argentina, núm. 19, ha trasladado su domicilio legal a Madrid, calle de Alcalá, núm. 63, entresuelo.

Firma (ilegible).

403-P.

COMPAÑIA SEVILLANA DE **ELECTRICIDAD**

Amortización de Obligaciones 10.ª

El Consejo de Administración pone en conocimiento de los señores portadores de Obligaciones de la serie 10.3 de esta Compañía, emisión de 15 de enero de 1932, que por sorteo celebrado ante el Notario don Guillermo de Torre y Molina, el día 26 del mes actual, han resultado amortizadas las obligaciones correspondientes a los números siguientes:

481 al 90, 731 al 40, 801 al 10, 1.481 al 90, 1.751 al 60, 1.811 al 20, 2.131 al 40, 2.551 al 60, 3.201 al 3.210, 3.281 al 90, 3.341 al 50, 3.381 al 90, 3.921 al 30, 3.971 al 80, 4.021 al 30, 4.271 al 80, 4.741 al 50, 4.801 al 10, 4.841 al 50, 4.901 al 10, 5.191 al 200, 5.651 al 60, 5.941 al 50, 6.481 al 90, Madrid 5 de febrero de 1945.—El 6.591 al 600, 7.011 al 20, 7.041 al 50, Presidente, F. Zappino.

7.101 al 10, 7.211 al 20, 7.331 al 40, 7.501 al 10, 8.101 al 10, 8.421 al 30, 8.501 al 10, 8.511 al 20, 8.741 al 50, 8.881 al 90, 9.331 al 40, 9.581 al 90, 9.721 al 30, 9.851 al 60, 10.111 al 20, 10.171 al 80, 10.251 al 60, 10.351 al 60, 10.581 al 90, 11.171 al 80, 11.181 al 90, 11.621 al 30, 11.951 al 60, 12.421 al 29, 12.451 al 60, 12.691 al 700, 13.631 al 40, 13.861 al 70, 13.911 al 20, 14.261 al 70, 15.261 al 70, 15.321 al 30, 16.041 al 50, 16.111 al

50, 19.191 al 200, 19.221 al 30, 19.241 al 50, 21.471 al 80, 22.051 al 60, 22.071 al 80, 22.271 al 80, 22.671 al 80, 22.751 al 60, 22.801 al 10, 22.881 al 90, 23.311 al 20, 23.321 al 30, 23.581 al 90, 24.161 al 70, 24.231 al 40, 24.471 al 80, 25.041 al 50, 26.041 al 50, 26.961 al 70, 27.121 al 30, 27.701 al 10, 28.271 al 80, 28.751 al 60 y 28.811 al 20.

En su consecuencia, desde el día 1.º de abril próximo, se procederá a su pago a la par (500 pesetas), con deducción de los impuestos establecidos al efecto y de acuerdo con las disposiciones vigentes por: Banco de Vizcaya, Banco Central, Banco Español de Crédito y sus respectivas Sucursales.

Sevilla, 31 de enero de 1945.—El Consejo de Administración.

124-P.

COLEGIO NOTARIAL DE BAR-**CELONA**

Se hace saber que don Antonio Par y Tusquets, Notario que fué de este Colegio, con residencia en Barcelona, cesó en el cargo por jubilación, habiendo solicitado la devolución de la fianza que tenía constituída para el desempeño del mismo.

Y en coformidad a lo ordenado en el artículo 32 del Reglamento Notarial, se publica el presente anuncio, a fin de cue, si alguien tuviera que deducir alguna reclamación, la formule ante la Junta Directiva de dicho Colegio dentro del plazo de un mes, contado desde el día de esta inserción.

Barcelona, 30 de enero de 1945.-El Decano, Angel Traval. 406-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUC-CION

MADRID

Edicto

Por el presente y en virtud de providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 14 de Madrid, en los autos promovidos por el Banco Hipotecario de España, contra los herederos o casusahabientes de don Sebastián Cabet Nova, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de quince días, por lo menos, y precio de treinta y tres mil setecientas cincuenta pesetas, cada una, de las fincas siguien-

1.ª Una fábrica, número tres para la manufacturación de pescado, situada en la margen izquierda del río Carreras, término de la ciudad de isla Cristina, dado que tiene su frente a la calle Transversal B. Linda: por la derecha, con fábrica número dos; por la izquierda, con fábrica número cuatro, y por la espakla, con fábrica número seis; todas las cuales son propiedad de don Manuel Domínguez Santiago. Mide un frente de 17 metros por 32 metros 50 céntros cuadrados con 50 centímetros! de cemento armado, armadura de consignar los licitadores previamenhierro y cubierta de rocalla; tiene te el diez por ciento, por lo menos, doce pilas para salar sardinas, de- del precio; que no se admitirán pos- cretaría; que se emenderá que todo

pósito para agua de cien toneladas, de aceite de treinta toneladas; doblado de 85 metros cuadrados, en el cual existe también depósito; además cuenta con 30 usos para prensar sardinas, retrete, escritorio, tuberías para las conducciones de agua y aceite, y ocho ventanas de hierro y cristal.

2.ª Fábrica número cuatro, para la manufacturación de pescados, situada en la margen izquierda del río Carreras, en el término de la ciudad de isla Cristina, supuesto su frente a calle Transversal, letra B. Linda: por la derecha, con la fábrica número tres, que açaba de describirse; por la izquierda, con la calle del Conde, y por la espalda, con la fábrica número cinco, que se reseña a continuación. Mide un frente de 17 metros por 32 metros 50 centímetros de fondo, o sean, 552 metros cuadrados con 50 centímetros también cuadrados; está construída de cemento armado, armadura de hierro y cubierta de rocalla; tiene doce pilas para salar sardinas y depósitos para agua y aceite; doblado, y en éste último, construído también depósito; además tiene 30 usos para prensar sardinas, retrete, escritorio, tuberías para la conducción de agua y aceite y veintidos ventanas de hierro y cristal.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar doble y simultáneamente ante dicho Juzgado y el de igual clase de Ayamonte, se ha señalado el día doce de marzo prót'metros de fondo, o sean, 552 me- ximo, a las once y media de la mañana, previniéndose: Que para totambién cuadrados. Está construída mar parte en la subasta, deberán

turas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero; que si se hieceren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, ante este Juzgado de Madrid; que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación de éste; que los títulos han sido suplidos por certificación del Registro y estarán de manifiesto con los autos en Secretaría para su examen, por el licitador que le interese, debiendo conformarse con ellos y sin que tenga derecho a exigir otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del Banco, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del

Madrid, tres de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).-El Secretario, Manuel Comellas.

355-A. J.

MADRID

Edicto

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia número nueve de esta capital, en autos de procedimiento especial hipotecario que sigue la sociedad Nacional de Crédito, contra don Angel Pando Repila, sobre pago de cantidad, se saca a la venta, en pública subasta, en la cantidad de diez mil pesetas, fijada en la es. critura, la finca siguiente:

Casa número veintisiete de la calle de Uceda con fachada también a la calle de Juan Porta, por donde está señalada con el número veintidos, en termino de Vallecas, el sitio de las Erillas y Arroyo de Abroñigal, que consta de planta baja y principal, por la calle de Uceda, y sólo de planta baja por la de Juan Porta. La constante descripción consta en los autos.

Y para cuyo remate se ha señalado el día 12 de marzo próximo, a las once de la mañana, en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, advirtiéndose que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo; que no se admitirá postura alguna que sea inferior al mismo; que los autos y la certificación del Registro a que se reflere la reg.3 cuarta del artículo 181 de la Ley Hilicitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hu_ biere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 2 de febrero de 1945.-El Secretario, Francisco de P. Rives .-V.º B.º, el Juez, Ricardo Alvarez.

391,--A. J.

TARRASA

Edica

En virtud de lo dispuesto por el senor Juez de Primera Instancia del partido en providencia de hoy, dictada en el expedición sobre adición de apellidos instado por don Agustin Vallés Prat, mayor de edad, casado, Caballero de Justicia de la Orden Militar Hospitalaria y Soberana de San Lázaro de Jerusalén, vecino de esta ciudad, con domicilio en la carretera de Moncada, 180, solicitando la instrucción del oportuno expediente para que se dicte la correspondiente orden por la que el instante en lo sucesivo pueda adicionar a sus apellidos Vallés y Prat el prefijo «de», de forma que en lo sucesivo sean sus apellidos «de Vallés» y «de Prat», así como también sus hijos legítimos José, Elisabeth y María Cristina y los otros hijos que puedan nacer y demás descendientes legítimos puedan usar como apellido paterno el de «de Vallés», por el presente se cita y llama a cuantas personas pueda perjudicar la pretensión deducida, a fin de que presenten su oposición ante este Juzgado dentro del término de tres meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto, apercibidas que de lo contrario les parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Tarrasa, 29 de diciembre de 1944. El Secretario, Juan Vázquez.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia accidental, J. Viver Aymerich.

394-A. J.

INCA (BALEARES)

Don Francisco Noguera Roig, Juez de Primera Instancia de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de doña Isabel María Palóu Pons, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de los hermanos Bartolomé y Juan Rosselló Alcina, vecinos de Campanet, de cuya villa se ausentaron, el primero marchando a Francia hace unos sujeto a expediente por haben faltado veintitrés años, sin haberse tenido a concentración a la Caja de Recluta Boniches, fué filiado en concepto de

noticias del mismo, y el segundo marchando a América hace unos quince años, sin haberse tenido noticias del mismo desde hace unos ca-

Dado en Inca a veintitrés de enero de mil novecientos cuarenta è cinco.-El Juez, Francisco Noguera. -El Secretario (ilegible).

395-A. J.

REQUISITORIAS

Bujo apercibimiento de ser declarados rebeldes y concurrir en las deinas responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el pluzo que se les tija, a contar aesde el dia de la publicación del anuncio en este periodico oficial y ante el Juez o Tribunat que se señala, se les cita. lluma y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policia judicial procedan a la būsca, cuptura y conducción de aquéllos, poniendolos a disposicion de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los articulos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Juzgados Militares

4 959

BUROL FERRER, Antonio; el cual al ingresar en la División Española de Voluntarios dió el nombre de Germán García Vilariño, de treinta años, con residencia en Barcelona, Cruz Cubierta, 10, y últimamente en Ambrosio Vallejo, .15, en Madrid; comparecerá en el término improrrogable de ocho dias ante el luzgado Militar Permanente número 5 de Barcelona, al objeto de deponer en las diligencias previas número 10.647.

6.403.

4.940

RODRIGUEZ DEL REAL, José; hijo de Consuelo y de Trinidad, natural de Becerro (Jaén), con domicilio en Madrid, Doce de Octubre, 6, jornalero; comparecerá en el plazo de treinta días, en caso de encontrarse en España, y en el de noventa días, si se encuentra en el extranjero, ante don Samuel Gómez Novell, Capitán de Infantería de Marina, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Cartagena, que le sigue expediente de prófugo.

6.406.

4 941

RODAS GARCIA, Francisco; hijo de Emilio y Enriqueta, natural y vecino últimamente de Ayora (Valencia), de veinte años; estatura metros 1,626, pelo castaño, ojos pardos; de Almería, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor don Antonio Martinez Carmona. Teniente de Intendencia con destino en la Agrupación de Tropas de Intendencia número 2, en Sevilla.

4.942

GONZALEZ VIUDEZ, José; hijo de Eduardo y de Amparo, natural de Casablanca (Marruecos), de veinticinco años, casado, mecánico, domiciliado últimamente en Casablanca; pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba aleitada, boca regular, color sano; comparecerá en el término de veinte días ante don José Pérez Sánchez, Comandante, Juez Instructor del Régimiento de Zapadores número 2, en Sevilla, a responder de los cargos que le resultan en el expediente que, por supuesta falta grave de incorporación, se le ins-

6.411.

4.943

CARRERO MARTINEZ, Valentín; hijo de Ignacio y de Práxedes, natural de Aranjuez (Madrid), de veinticinco años, estudiante, domiciilado últimamente en General Pardiñas, 87, soldado del Regimiento Infantería Covadonga, número 5; comparecerá en el plazo de quince días ante don Francisco Pozas Pozas, Teniente, Juez Instructor del citado Regimiento, de guarnición en Alcalá de Henares, a fin de responder a los cargos que le resulten en el expediente que, por falta grave de primra deserción, se le instruye.

6.416.

PIRIZ GONZALEZ, Santiago: hijo de Manuel y de Filomena, natural y vecino de Aldeadávila, perteneciente al reemplazo de 1944, encartado en el expediente judicial 95 de 1944, por falta de incorporación al Batallón de Infantería Independiente, número 33, de guarnición en Lanzarote; comparecerá en el término de treinta días ante don Enrique Diaz Bethencourt, Juez Instructor del citado Cuerpo, con residencia en Arrecife de Lanzarote.

6.420.

4,945

SAEZ MARTINEZ, Julián; hijo de Anastasio y Nicolasa, natural de Boniches (Cuenca), soltero, fontanero, de veinticuatro años, de estatura 1,650 m., sus señas són: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color moreno y sin señas particulares, domiciliado últimamente en delito de quebrantamiento de arresto y deserción; comparecerá en el término de treinta dias ante el Capitán de Infanteria don Crispulo Pacheco Serrano, Juez Instructor del Batallón Cazadores de Montaña, Colón, número 24, de guarnicón en Irúa (Guipúzcoa), para responder de los cargos que le resulten, pues de lo contrario será declarado rebelde.

6.464.

4.946

GUERREIRO GOMEZ, Manuel; de treinta y un años, soltero, pintor, hijo de Angel v de Manuela, natural de Gerliz (Lugo) y domicilio en esta capital; procesado en causa 123.145; comparecerá en el plazo de diez das ante el Juzgado Militar Permanente número 3 de Madrid, sito en la calle de Piamonte, número 2, siendo advertido de que caso de no efectuarlo será declarado rebelde.

6.466.

4.947 LHADA B. ALVANI (a) «Car, los»; y

DYALDAS ESSARDAS; el primero director del «Star of the Orient», de Gibraltar, y el segundo con establecimiento abierto en la misma población, calle Real, 64, indios, súbditos ingleses, residentes en Gibraltar, inculpados en el expediente 346 de 1943 (30-43-A), seguido por don José Villarias Bosch, Juez de Delitos Monetarios, sobre contrabando monetario, importación de mercancías y tenencia de las mismas, introducidas en España sin el necesario permiso o licencia oficial (Decreto 20 febrero de 1942); comparecerán en el término de diez días ante el expresado Juez, bajo apercibimiento de que, caso de incomparecencia, serán juzgados en rebeldía.

18.314.

Juzgados Civiles

4 948

BILANCO GALINDO (a) «Antoñete y Bisteles», Antonio; de treinta y seis ands, hijo de Manuel y de Josefa, natural y vecino de Córdoba, albañil, que se evadió de la prisión del partido de Manzanares, la noche del 25 al 26 de enero de 1945; procesado en causa 72 de 1944, por hurto; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Manzanares, para ser constituído en prisión.

948

4.949

veintitres años, soltera, prostituta, don José Luis de Sambricio López,

voluntario para la División Española hija de Federico y de Julia, natural y de Voluntarios el día 20 de julio de vecina de La Coruña; procesada en 1943, en Logroño; procesado por el sumario 231 de 1944, sobre estafa; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia, de La Coruña, con objeto de ser reducida a prisión.

4.950

MIRAGAYA FERREIRO, Aurora; hija de Francisco y de Manuela, de sesenta y seis años, natural de San Bartolomé de Insula, casada, sus labores, vecina de Barcelona, domiciliada últimamente en la calle del Olmo, 3, tercero; procesada en causa 66 de 1943, por hurto; comparecerá dentro del término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción número once de Barcelona, para constituirse en prisión.

33.017.

4.951

JOSE (a) «Tartamudo», cuyos demás apellidos y datos de filiación se ignoran, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona, para ser reducido a prisión y responder de los cargos que le resultan; procesado en sumario 414 de 1944, por hurto y estafas.

33.144.

4.952

MARTIN DE LAS HIERAS, Francisco; de veintiocho años, casado, jornalero, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en María Teresa Acosta; procesado en sumario 74 del año 1944, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares, con el fin de ser reducido a prisión.

33.202...

4.953

SANCHEZ JIMENEZ, Sebastián; de veintiún años, soltero, albañil, hijo de Elías y Teodora, natural de Santa Elena (Jaén) y vecino de esta ciudad, en ignorado paradero actualmente, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valdepeñas (Ciudad Real), con el fin de constituirse en prisión, decretada en sumario seguido contra el mismo con el número 110 del 1941, sobre robo.

33.232.

4.954

NUNEZ PLAZA, Anselmo: de treinta y cinco años, hijo de Pedro y Catalina, natural de Mira (Cuenca), soltero, albañil, vecino de Valencia, calle de Borriols, 6, piso sexto; com VAZQUEZ SEOANE, Luisa; de parecerá en término de diez días ante

Juez de Instrucción de Cañete (Cuenca), a constituirse en prisión.

33.311.

4.955

PALOMO LARA, Manuel; natural de Posadas (Córdoba), casado, jornalero, de treinta y siete años, hijo de Antonio v de Teresa, domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas; procesado en causa 191 del año 1940, por hurto; comparecerá en el término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción número 20, Secretaria del Licenciado don José Cabello Robles, para ser reducido a prisión.

33.320.

4.956

PAÑOS SIMARRO, Juan José; de treinta y siete años, natural de Casasimarro, hijo de José y María, casado con Joaquina Figuerez Chinchilla, vecino de Quintanar del Rey, salle Santa Ana, fugado del Depósito Municipal de Motilla del Palancar, la noche del 22 al 23 de marzo de 1941, procesado en sumario 59 de -1940, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Motilla del Palancar, para constituirse en prisión. 25.036.

4.957

PAÑOS SIMARRO, Juan José; de treinta y ocho años, natural de Casasimarro, hijo de José María, ca-sado con Joaquina Figuerez Chinchilla, vecino de Quintanar del Rev, calle Santa Ana, fugado del Depósito Municipal de Motilla del Palancar, la noche del 22 al 23 de 1941, procesado en causa 23 de 1941, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción. de Motilla del Palancar, para constituirse en prisión.

25.037.

4.958

MOTOS MOTOS, Juan Ramón; gitano, cuyas demás circunstancia y paradero se ignoran, procesado en sumario 13 de 1944, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Motilla del Palancar, para constituirse en prisión.

31.199. 4 959

REYES, Manuel; cuyo segundo apellido se ignora, de cuarenta años, moreno, delgado, estatura regular, casado con Ana Fernández, procesado en sumario 74 de 1944, por robo, que se halla en ignorado paradero; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Motilla del Palancar, para constituirse en prisión.

32.081.

ANULACIONES

Juzgados Civiles

4.960

El Juzgado de Instrucción númere uno de Almeria deja sin efecto la requisitoria referente a Maria Manuela Leal Torres, hija de José y de Carmen, vecina de Almeria, de cincuenta y ocho a cincuenta y nueve anos, procesada en causa 102 de 1937, sobre hurto; por haberse presentado dicha procesada.

15.500.

4.961

El Juzgado de Instrucción de Ateca deja sin efecto la requisitoria flamando al procesado Marcelino Sierra Gil, de tremta y cuatro años, hijo de Francisco y María Cruz, quincallero, natural de Tarrén; por haber sido capturado y reducido a prisión. 20.167.

4.962

El Juzgado de Instrucción de Ateca y su partido cancela la requisitoria llamando al procesado Manuel Irazusta Ibero, de dieciscis 'años, hijo de Manuel y Juana, natural de Madrid, procesado en sumario '75 del año 1933, por estafa; por haber sido capturado dicho procesado.

20.433.

21.595.

4.963

El Juzgado de Instrucción de Algeciras deja sin efecto la requisitoria referente a Maria Antonia Romero Galiano, de veintiún años, soltera, natural y vecina de Cardeña, Montoro; procesada en sumario 327 del año 1941, sobre abandono de un menor; por haber sido capturada.

4.964

El Juzgado de Instrucción de Aracena hace saber: Que la Audiencia Provincial de Huelva, por auto de 30 de noviembre de 1943, ha dejado sin efecto la prisión de la procesada Guillerma de la Cruz Duque, conocida por Remedios, hija de Pedro y de Encarnación, natural de Usagre (Badajoz) y sin domicilio conocido en méritos de la causa que se ha instruído en este Juzgado, bajo el número 228, rollo 1,558 de/1941, por robo y hurto.

21.596.

4.965

El Juzgado de Instrucción de Algeciras deja sin efecto la requisitoria referente a José Luis Alamo Navarro, procesado en sumario 219 del año 1941, sobre hurto; por haber sido capturado en Bilbao.

21.825.

EDICTOS

Juzgados Civiles

4.966

El Juzgado de Instrucción de Tamarite de Litera ruega y encarga a todas las autoridades practiquen activas gestiones para la busca y rescate de nueve piezas de tejidos mezcia iana, de sesenta medos cada una, con un peso total de ciento treinta y un kilos cuatrocientos gramos, y una garrafa vacia de veinte litros de cabida, sustraido de un vagón del serrocarril en la estación de Tamarite, en la nocho del día trece de agosto último, y caso de ser habido lo pongan a disposición de dicho Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legitima adquisición, por tenerlo así acordado en el sumario número 16 de 1944 que se instruye sobre robo.

31.670.

4.967

Don Federico Martín y Martín, Juez de Instrucción del distrito número uno de Valladolid y su partido.

Por el presente edicto que se in-sertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hago saber: Que en | este Juzgado se instruye sumario con el número 19 del corriente año, por el delito de estafa o hurto, y en el que por resolución de este día dictada en el mismo, he acordado que por la policía judicial en general, se busque y ocupe, un colchón usado, corriente de lana, de cama matrimonial, un aparato de radio color blanco esmalte, marca L. M. T. y teniendo en la parte anterior en el sitio en que van marcados los números de las estaciones, en lugar de un cristal corriente, como llevan generalmente, un espejo, teniendo dicho aparato forma de maleta con su cerradura, y dos sábanas de cama matrimonial, usadas, de hilo corriente, y todo lo cual le fué sustraído a Juan García Hidalgo de un encerradero en donde lo tenía guardado, sito en la plaza de la Brigidas, de esta población, poniéndolo a disposición de este Juzgado, así como a las personas en cuyo poder se halle, de no acreditar su legítima adquisición.

Valladolid, 22 de enero de 1945.— El Juez, Federico Martín.—El Secretario Judicial, P. H. (ilegible).

950.

4.968

Por medio del presente se hace saber a José Gregori, en ignorada residencia, perjudicado en el sumario 25 de 1942, que en este Juzgado se siguió sobre hurto, contra Matías Dorado Lozano, Domingo Perín Ló-

pez, Alfonso Abiaz Sanchidrián y Eduardo Nieto Barranco, que la Audiencia Provincial de Valencia, por sentencia fecha 19 de mayo de 1943, recaída en el indicado sumario, condenó a los mencionados procesados a indemnizarle mancomunada y solidariamente en la cantidad de noventa pesetas, para que pueda ejercitar su derecho en el modo y forma que la Ley previene.

Játiva, 29 de énero de 1945.—El Secretario, Francisco de Iracheta

Mascort.

4.969

ANTONIO N.; peón albañil, el cual, al parecer, vive por las inmediaciones de Cuatro Caminos, de unos veinte años, regular estatura, moreno, pelo rizado, fino de cara, y en el trabajo viste mono azul en buen uso y americana clara a rayas o con cuadros, alpargata blanca, y tiene bigote pequeño; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de ser oldo en sumario que se tramita en el mismo bajo el número 255 de 1941, por robo a Antonio López Losada.

Colmenar Viejo, 26 de enero de 1945.—El Secretario (ilegible).

984.

4.970

Don Rafael Esteban Abad, Juez de Instrucción de Calamocha y su partido.

En virtud del presente ruego y encargo a todos los agentes de la Policia judicial la busca y cupación de los efectos siguientes: Dos blanquilles de cerdo, con peso de seis kilos; la cabecina, el hueso del espinazo y la papada, con un peso de unos diez kilos; seis sábanas, una de ellas marcada con hilo rojo las iniciales C. M., dos cubiertas, una blanca y otra amarilla, de algodón; tela de un colchón, un tapabocas nuevo, cuatro fundas de cabezal, un par de pantalones de pana rayados nuevos y mil pesetas en diez billetes del Banco de España, cuyos objetos fueron sustraídos en la noche del veinticinco al veintiséis del actual de la casa de Camilo Lázaro Camín, vecino de Lechago, deteniendo a las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legitima adquisición, poniendo unos y otros a disposición de este Juzgado, si fuesen habidos.

Calamocha, 31 de enero de 1945.— El Juez, Rafael Esteban Abad.— P. S. M., Andrés Ruiz.

\&\

980.